

Minuta de Declaración N° 66

VISTO:

Que durante el mes de Septiembre del corriente año se realizará la FECOL 2004, (Feria de Las Colonias 2004), en la ciudad de Esperanza, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de la octava muestra que organiza el CICAIE (Centro, Industria Comercio y Afincados de Esperanza).

Que este acontecimiento, moviliza a todos sectores de la producción, de la generación de servicios, del sector consumidor, áreas de la economía y del trabajo.

Que este evento en el que se involucran representantes de los sectores mencionados de carácter, local, regional, nacional e internacional, adquiere una importante repercusión, que va acompañada de las acertadas experiencias predecesoras en cuanto a organización, asistencia de público, calidad de la muestra y cantidad de negocios efectuados en la misma.

Que en los anteriores eventos, este municipio ha tenido una participación activa y efectiva con la organización y apoyo de las mismas, lográndose con ellos una importante integración con los sectores de la producción.

Que este Concejo Municipal, luego de la presentación oficial de la VIII Edición, debe sentir como propio el interés de buenos oficios en el marco de las futuras gestiones que existan entre las entidades organizadoras y las autoridades municipales.

Que es de trascendencia fomentar el conocimiento para la incorporación tecnológica y los avances que en materia de producción y comercialización benefician a los sectores empresarios regionales.

Que es de esperar que esta importante muestra local, cuya realización trasciende el mero marco de nuestra ciudad mantenga y acreciente la relevancia que tuvo en años anteriores, dado que nuclea a gran cantidad de empresarios, delegaciones comerciales, embajadas culturales y público visitante, se convierta en una de las atracciones de la región y, permita crear un ámbito propicio para la promoción y venta de productos y servicios.

Que si bien no se desconocen las dificultades por las que atravesó la economía nacional y el fuerte impacto que ello tuvo sobre las regionales, como es el caso que aquí nos ocupa, y que si bien existen importantes signos de reactivación, es relevante contribuir de manera permanente a la búsqueda de nuevos mercados, inversiones y radicación de nuevos emprendimientos productivos generadores de empleo en la zona.

Que para ello, es necesario dar un fuerte apoyo a las actividades que apuntan a consolidar mejoras económicas que beneficien a los sectores productivos locales.

Que en virtud de las facultades legislativas que le confiere la Ley N° 2756, corresponde a este Concejo Municipal dictar la norma legal pertinente.

POR TODO ELLO

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE DECLARACIÓN N° 66

Art. 1).- **DECLÁRESE** de **INTERÉS MUNICIPAL** la realización de la **VIII EDICIÓN DE A FERIA DE LAS COLONIAS (FECOL 2004)**, que se llevará a cabo del 9 al 12 de Septiembre próximo en la ciudad de Esperanza en el **Predio Ferial ESPERANZA**.

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

Minuta de Declaración N° 66

SALA DE SESIONES, Junio 24 de 2004.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

MARTÍN A. CARRIZO
Vice-Presidente 1°
a/c de la Presidencia